



Según
ACTA DE INSTALACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN PERIODO 2012 - 2016

En Buin, a 06 días del mes de Diciembre de 2012, siendo las 20:30 horas, se reúne el Concejo Municipal de Buin, actúa como Ministro de Fe, la Secretaria Municipal Subrogante **SRTA. MARÍA ELISA BASCHMANN HENRÍQUEZ**, con la asistencia del Sr. Alcalde Electo **Sr. ÁNGEL RICARDO BOZÁN RAMOS**, los Concejales Electos: **SR. PATRICIO SILVA GONZÁLEZ**, **SRA. SANDRA MENESES TAPIA**, **SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO**, **SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZÁBAL**, **SR. MIGUEL ARAYA LOBOS** Y **SR. NICOLÁS ROMO CONTRERAS**. Contando además con la asistencia de las siguientes autoridades Regionales, Provinciales y comunales: el Mayor de Carabineros de la 15ª Comisaría de Buin Sr. Ignacio Núñez Soto, Subprefecto de Investigaciones de Buin Sr. Claudio González Hofstetter, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Buin Sr. Andrés Parraguez Olmedo y los Sres. Directores Municipales.

El Alcalde elegido democráticamente en las pasadas elecciones municipales en nombre de Dios, la Patria y de la Comuna de Buin, abre la Sesión Constitutiva del Concejo Municipal año 2012 - 2016. Dándoles la bienvenida a los Sres. Concejales e invitando a la Secretaria Municipal Subrogante para proceder a tomar promesa o juramento al Alcalde y a los Sres. Concejales Electos.

La Secretaria Municipal Subrogante Srta. María Elisa Baschmann Henríquez, en su calidad de Secretaria del Concejo Municipal y Ministro de Fe del Municipio, da lectura a la sentencia del Primer Tribunal Electoral Regional Metropolitano, del contenido del Escrutinio General y de la Sentencia de Proclamación de fecha 30 de Noviembre de 2012, remitido mediante Oficio N° 9411 de fecha 03 de Diciembre de 2012, además del Acta de Proclamación de Alcaldes y Concejales de la comuna de Buin, de fecha 30 de noviembre de 2012 del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana.

A continuación se procede a tomar Juramento al Sr. Alcalde y Concejales Electos, quienes juran o prometen.

De conformidad a lo establecido en el artículo N° 83 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, invita a don **ÁNGEL RICARDO BOZÁN RAMOS**, a prestar juramento o promesa de rigor.

La Srta. Secretaria Municipal Subrogante pregunta,

¿JURAÍS O PROMETEÍS, DESEMPEÑAR FIELMENTE EL CARGO QUE LA CIUDADANIA DE BUIN, OS HA CONFERIDO Y EN EL DESEMPEÑO DE VUESTRA FUNCION, OBSERVAR ESTRICTA Y CELOSAMENTE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO SEGÚN DICTAMEN DE VUESTRA CONCIENCIA?

A lo cual el señor Alcalde responde, **SI.....JURO Y PROMETO.**

En razón de este solemne compromiso quedáis reconocido como Alcalde de Buin.

Ha continuación invita a prestar juramento o promesa de rigor, a los Concejales electos:

La Srta. Secretaria Municipal Subrogante pregunta,

✚ SEÑOR PATRICIO SILVA GONZÁLEZ

¿JURAÍS O PROMETEÍS, DESEMPEÑAR FIELMENTE EL CARGO QUE LA CIUDADANIA DE BUIN, OS HA CONFERIDO Y EN EL DESEMPEÑO DE VUESTRA FUNCION, OBSERVAR ESTRICTA Y CELOSAMENTE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO SEGÚN DICTAMEN DE VUESTRA CONCIENCIA?

A lo cual el señor Concejel Patricio Silva responde, **SI.....JURO.**

La Srta. Secretaria Municipal Subrogante pregunta,

✚ SEÑORA SANDRA MENESES TAPIA

¿JURAÍS O PROMETEÍS, DESEMPEÑAR FIELMENTE EL CARGO QUE LA CIUDADANIA DE BUIN, OS HA CONFERIDO Y EN EL DESEMPEÑO DE VUESTRA FUNCION, OBSERVAR ESTRICTA Y CELOSAMENTE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO SEGÚN DICTAMEN DE VUESTRA CONCIENCIA?

A lo cual la señora Concejala Sandra Meneses responde,
SI.....PROMETO.

La Srta. Secretaria Municipal Subrogante pregunta,

✚ SEÑOR HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO

¿JURÁIS O PROMETEÍS, DESEMPEÑAR FIELMENTE EL CARGO QUE LA CIUDADANIA DE BUIN, OS HA CONFERIDO Y EN EL DESEMPEÑO DE VUESTRA FUNCION, OBSERVAR ESTRICTA Y CELOSAMENTE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO SEGÚN DICTAMEN DE VUESTRA CONCIENCIA?

A lo cual el señor Concejal Hernán Henríquez responde,
SI.....JURO EN NOMBRE DE DIOS, LA PATRIA Y LA COMUNIDAD DE BUIN.

La Srta. Secretaria Municipal Subrogante pregunta,

✚ SEÑOR RAMÓN CALDERÓN HORMAZÁBAL

¿JURÁIS O PROMETEÍS, DESEMPEÑAR FIELMENTE EL CARGO QUE LA CIUDADANIA DE BUIN, OS HA CONFERIDO Y EN EL DESEMPEÑO DE VUESTRA FUNCION, OBSERVAR ESTRICTA Y CELOSAMENTE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO SEGÚN DICTAMEN DE VUESTRA CONCIENCIA?

A lo cual el señor Concejal Ramón Calderón responde,
SI.....JURO

La Srta. Secretaria Municipal Subrogante pregunta,

✚ SEÑOR MIGUEL ARAYA LOBOS

¿JURÁIS O PROMETEÍS, DESEMPEÑAR FIELMENTE EL CARGO QUE LA CIUDADANIA DE BUIN, OS HA CONFERIDO Y EN EL DESEMPEÑO DE VUESTRA FUNCION, OBSERVAR ESTRICTA Y CELOSAMENTE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO SEGÚN DICTAMEN DE VUESTRA CONCIENCIA?

A lo cual el señor Concejal Miguel Araya responde,
SI.....JURO

La Srta. Secretaria Municipal Subrogante pregunta,

✦ **SEÑOR NICOLÁS ROMO CONTRERAS**

¿JURÁIS O PROMETEÍS, DESEMPEÑAR FIELMENTE EL CARGO QUE LA CIUDADANIA DE BUIN, OS HA CONFERIDO Y EN EL DESEMPEÑO DE VUESTRA FUNCION, OBSERVAR ESTRICTA Y CELOSAMENTE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO SEGÚN DICTAMEN DE VUESTRA CONCIENCIA?

SI.....JURO

A lo cual el señor Concejal Nicolás Romo responde,

Déjese constancia que con fecha 06 de diciembre de 2012, don **ÁNGEL BOZÁN RAMOS**, asume la Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de Buin, en solemne acto realizado en el Frontis del Edificio Consistorial, ubicada Plaza de Armas de la comuna.

El señor Alcalde informa a los señores Concejales que de conformidad a lo establecido en el inciso 4 del Art. 72 de la Ley N° 18.695, el Concejo Municipal debe fijar los días, hora y lugar para sesionar, por lo que propone que se efectúen los días lunes a las 15:30hrs. ello de acuerdo a conversación con la mayoría de los Sres. Concejales.

Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

ACUERDO N° 01

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, fijar día y hora para las Sesiones Ordinarias del nuevo Concejo Municipal de Buin, quedando éstas los días lunes a las 15:30hrs.

Las Sesiones se llevarán a efecto en la Sala de Reuniones del Honorable Concejo Municipal "Alberto Krumm Valencia", ubicada en Carlos Condell N° 415, de la Comuna de Buin.

Luego el Sr. Alcalde propone a los Sres. Concejales tomar acuerdo para convocar a una Sesión Extraordinaria para mañana viernes 07 de Diciembre de 2012 a las 10:00hrs., punto a tratar, propuesta para nombrar a dos miembros al Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Buin.

Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA	CONCEJAL	Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

ACUERDO Nº 02

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, convocar a Sesión Extraordinaria para el día viernes 07 de diciembre de 2012 a las 10:00hrs., en la Sala de Reuniones Alberto Krumm, ubicada en Carlos Condell Nº415, de la comuna de Buin.

Acto seguido el señor Alcalde entrega un mensaje a la comunidad de Buin y procede a presentar a parte de su nuevo equipo de trabajo.

Siendo las 21:15 horas, se pone término a la Sesión Constitutiva del Concejo Municipal de Buin por el período 2012- 2016.


SECRETARÍA MUNICIPAL SUBROGANTE
MINISTRO DE FE